

SELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVALLAS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
DOS.

Yustres. <sup>o</sup>

D.<sup>n</sup> Josef Martinez Minano, vecino, y abatecedor  
de carnes de esta Villa; a V.S. con el mayor res-  
pcto, y veneracion dice: q. bien le consta co-  
mo hizo la obligacion de sustin a este comun,  
vecino de carnes saludable, e igualm.<sup>te</sup> publi-  
co, y notorio su buen desempeño en esta parte; pe-  
ro sin embargo de sus buenos deseos de hacer bene-  
ficio a este vecindario, y de dar la libra de otras  
carnes al precio subido de diez y seis quartos el  
medio año, y a diez y siete el otro medio; se alla  
en la prevision de hacer presente a V.S., q. si teme  
con fundamento, y mas con el fracaso q. acaba de  
succeder de haberse llevado la tempestad a ombro-  
sa de piedra de la noche del dia cuatro del corri-  
ente mes de Junio, toda la yerba, y subsistencia  
del ganado, lo mismo q. toda los frutos de estas  
huentas, no podex continuax a mena de exponer-  
se a una notoria ruina; agregandose a esto la  
estrechez, y contedad de este termino, y sus ningun-  
nos partos, y aun los poquissimos q. hay, son de  
mala calidad, p. lo q. tiene la prevision de ex-  
trayendo de fuerza en contra porciones las reses del  
abato, p. la ningunia subsistencia q. hallan